



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 951/12

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

EDICTO

Rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2011, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 212 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que tengan por conveniente.

Salvadiós a 13 de marzo de 2012.

La Alcaldesa, *M^a Mercedes Hernando Jiménez.*